UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 179 /2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°37/2023 – ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERÉNDUM".

Asunción, 22 de Febrero de 2024.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°37/2023 "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, de Ad Referéndum", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Contratación Directa, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 07 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las 15:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°37/2023 "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", Ad Referéndum Ejercicio Fiscal 2024, ID N° 437.698.-

Que, se cuenta con la resolución N°988/2023 de fecha 15 de noviembre del 2023 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum".

Consta entre las documentaciones las Adendas N°1 y 2 que modifican las horas de presentación y apertura de sobres ofertas debido a que no se ha presentado la cantidad mínima de oferentes para la misma. Así mismo se observa que el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo justifica la apertura de sobres del llamado debido a que ya se han realizado dos prórrogas de los plazos, y que de solicitar una nueva ampliación resultaría en un perjuicio debido a la necesidad de contar con los ítems solicitados para cumplir con las necesidades institucionales de contar con los formularios necesarios para los trámites requeridos por los alumnos y funcionarios.

En fecha 17/01/2024 a las 11:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas; arrojando los siguientes resultados económicos:

N°	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	
1	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	10.600.000.-	15.916.300.-	IVA Incluido
2	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa	NO COTIZA	12.293.000.-	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura de fecha 17/01/2024*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia que no se registraron observaciones en el acto. -

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°10/2024, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la C.P. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. - Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

La Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros; por Memorándum N°02/24 de fecha 22 de enero manifiesta lo siguiente: "...Por el presente y según el Memorándum N° 10/2024 referente al llamado CD N° 37/23 "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" – Ad Referéndum 2024, remitido por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones en el cual solicita el dictamen sobres las ofertas presentadas y se adjuntan a las especificaciones técnicas del presente llamado.

Dictamen:

Empresa:

1- *GRÁFICA MONARCA SRL: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
2- *ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones..." Atte. Fdo. C.P. Marina Roa. -*

RESOLUCIÓN N° 179 /2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°37/2023 – ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERÉNDUM".

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Rodrigo Lezcano, Director de Asesoría Jurídica, en fecha 26 de Enero de 2024, emite el DICTÁMEN A.J. 17/2024 que se transcribe:

"...A efectos de elevar dictamen solicitado según memorándum N°012/2024, de fecha 25 de enero de 2024. ----------

ANTECEDENTES:

El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°988/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, por la cual la Excma. Señora Decana de la institución autorizó a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para el llamado a Contratación Directa de "Adquisición de impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", Ad Referéndum Ejercicio Fiscal 2024, y autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera realizar los trámites administrativos que corresponden a efecto de dar inicio al llamado conforme a las disposiciones legales vigentes.----------

PROCEDIMIENTO:

Obra, nota Proceso N° 37/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023, por la cual se remite el detalle de la contratación a ser realizada por la institución en cumplimiento de lo establecido en el Art. 19 de Decreto 21909/2003, obra el Pliego de Bases y condiciones y las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas. ----------

Que, en fecha 17 de enero de 2024, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: GRÁFICA MONARCA S.R.L., ARTES GRAFICAS VISUAL. En el Acta no se ha realizado observaciones. ----------

Que, en Memorándum N° 02/24 de fecha 22/01/2024 de la C.P Marina Roa, Jefa del Dpto. de Almacenes y Suministros. Los artículos ofertados por los oferentes se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Estando el cuadro comparativo de ofertas, suscrito por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado. -

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Rodrigo Lezcano".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

LOTE 1

MENOR OFERTA: GRÁFICA MONARCA S.R.L.

- Presenta Oferta por el Precio Total de Gs. 10.600.000.-

- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.

- La firma presenta Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia.

-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.

-La oferta no supera el 25% por debajo ni el 15 % por encima del precio referencial.

-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.

-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma GRÁFICA MONARCA S.R.L. se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

-Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la firma GRÁFICA MONARCA S.R.L. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente para el Lote N°1, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.10.600.000, IVA Incluido.

LOTE 2

MENOR OFERTA: ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Villasboa

La firma ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Villasboa, presenta una oferta por el monto total de Gs.12.293.000-

- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.

RESOLUCIÓN N° 179 /2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°37/2023 – ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERÉNDUM".

- La firma presenta Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia.

-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.

-La oferta no supera el 25% por debajo ni el 15 % por encima del precio referencial.

-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.

-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Villasboa se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

-Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la firma ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Villasboa cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente para el Lote N°2, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.12.293.000.- IVA Incluido. –

DOCUMENTACIONES DEL OFERENTE A SER ADJUDICADO

OFERENTE	*GRÁFICA MONARCA S.R.L.*	*ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa*
Oferta Total en el Acta de Apertura	*10.600.000.-*	*12.293.000.-*
Cert. MIC de Servicio de Origen Nacional	*Presenta – Cumple*	*Presenta – Cumple*
Carta/ Oferta Firmada	*Cumple*	*Cumple*
25% por debajo o 15% por encima del referencial	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*Cumple*	*Cumple*
Ratios Liq. End y Rent - 2020/21/22	*Cumple*	*Cumple*
Prohibiciones de los incs. a y b del Art. 40	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	*Cumple*	*Cumple*
Copia de Cont. Ejecutados o facturas referente al llamado de los 3 últimos años (2020/2021/2022)	*Cumple*	*Cumple*
Garantía 5%	*1.350.000.- Cumple*	*1.500.000.- Cumple*
Declaración Jurada de Miembros	*Cumple*	*Cumple*
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	*Cumple*	*Cumple*
Cédula de Identidad	*Cumple*	*Cumple*
RUC	*Cumple*	*Cumple*
Patente Comercial	*Cumple*	*Cumple*
Constitución y Estatuto Social	*Cumple*	*Unipersonal*
Poder Representante	*Cumple*	*Cumple*
Margen de Preferencia Local	*No aplica*	*No aplica*
Se verifica si se encuentran o no como funcionarios administrativos activos en la página documentos.gov.py.	*Mirtha Silva C.I.: 875.003 // Leticia Aguilera C.I.: 4.042.239 // Gisela Piccardo C.I.: 2.353.218 Cumplen*	*Telma Celina Villasboa C.I.: 2.922.317 Cumple*
Observación del Acta de Apertura	*No*	*No*
Corrección Aritmética	*No presenta*	*No presenta*

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	*GRÁFICA MONARCA S.R.L.*				*ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa*			
AÑOS	*2020*	*2021*	*2022*	*PROM.*	*2020*	*2021*	*2022*	*PROM.*
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	*6,13*	*7,22*	*5,72*	*6,35*	*2,90*	*39,63*	*7,03*	*5,79*
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	*0,17*	*0,13*	*0,16*	*0,15*	*0,24*	*0,17*	*0,10*	*0,17*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	*2,31*	*2,30*	*2,73*	*2,45*	*0,30*	*0,03*	*0,08*	*0,14*

Las firmas seleccionadas cumplen con los rangos de Capacidad Financiera y Económica solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a C.D N°37/2023 "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" Ad Referéndum 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 179 /2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°37/2023 – ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERÉNDUM".

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 437.698 – Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Ad Referéndum 2024 – Total PAC 27.609.550.-

La redacción de un dictamen minucioso y detallado contribuyó a que se sobrepase el plazo de 20 días calendario establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03.

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63° y 65° del Decreto 2992/2019, demuestra que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERÉNDUM 2024, POR EL MONTO TOTAL DE GS.22.893.000, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- LOTE 1 A LA FIRMA "GRAFICA MONARCA S.R.L." POR EL MONTO TOTAL DE GS.10.600.000. (GUARANÍES DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL). –

- LOTE 2 A LA FIRMA "ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA" POR EL MONTO TOTAL DE GS.12.293.000. (GUARANÍES DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL). -

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen." ----------

Que, en fecha 13 de febrero del 2024, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Informe del Comité de Evaluación con la recomendación:

- Adjudicar el LOTE 1 a la firma GRÁFICA MONARCA S.R.L.-
- Adjudicar el LOTE 2 a la firma ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa.-

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03. -

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° - Adjudicar en el marco del llamado a **Contratación Directa N°37/2023 "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA"**, por el monto total de Gs.22.893.000, distribuido de la siguiente manera:

- Lote 1 a la firma "GRÁFICA MONARCA S.R.L., RUC 80013965-8," por el precio total de Gs.10.600.000, IVA Incluido. ----------

- Lote 2 a la firma "ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, RUC 2922317-2", por el precio total de Gs.12.293.000, IVA Incluido. ----------

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del llamado. ----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

JOAQUÍN R. GARCETE
SECRETARIO DE LA FACULTAD

PROF. DRA. MIRYAM PEÑA CANDIA
DECANA